



Ayuntamiento de San Pablo de los Montes
TOLEDO

BASES CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS 2014

1. El tema elegido es libre, siendo también de libre elección, los materiales y otros elementos utilizados en su confección.
2. Todas las carrozas participantes tendrán derecho a una subvención por parte del Ayuntamiento, por importe de 50 euros, que será justificada con facturas de gastos relacionados con la carroza.
3. Los interesados deberán inscribirse en el Ayuntamiento. El plazo terminará el 5 de septiembre de 2014.
4. Las carrozas que participen desfilarán el día 13 de Septiembre, teniendo que estar a las 18:00 en el lugar indicado.
5. El vehículo que traslade la carroza será de total responsabilidad de los representantes de la carroza y deberá tener todo tipo de permisos y seguros para circular. El Ayuntamiento no se hará responsable de los vehículos que no cumplan las condiciones exigidas por la normativa de tráfico.
6. Tendrán carácter de carrozas aquellos artefactos móviles especialmente acondicionados, exigiéndose una apariencia que constate la realización de un trabajo suficiente en su acondicionamiento.

7. Los criterios a valorar por el Jurado, así como la puntuación a otorgar, serán los siguientes:
- Originalidad..... de 1 a 5 puntos.
 - Diseño..... de 1 a 5 puntos.
 - Calidad..... de 1 a 5 puntos.
 - Espectacularidad..... de 1 a 5 puntos.

En el supuesto de que alguna carroza no cuente con un mínimo de laboriosidad y/o calidad, ni reúna estos criterios de valoración, la organización podrá descalificar y/o declarar desierto los premios.

8. El jurado estará compuesto por varios miembros de la Corporación Municipal, junto con un representante de cada una de las carrozas inscritas.
9. La carroza ganadora recibirá un lote compuesto por un jamón, salchichón, chorizo, queso y botella de vino.
10. La organización tiene potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.
11. La inscripción y participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes bases.

Fdo: Alicia Benito Minaya
Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes